



CONTRATO DE SUMINISTROS Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: julio 06 de 2026

**I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER
CON LA CONTRATACIÓN**

El Centro Educativo María Cristina Gómez es de carácter inclusivo en el respeto por la diversidad cultural, lingüística, étnica e ideológica y las características, intereses y capacidades de aprendizaje particulares que los niños, niñas y jóvenes poseen, aportando respuestas pertinentes al conjunto de necesidades educativas en contextos pedagógicos dentro de unos principios de justicia social y equidad educativa que facilite el aprendizaje exitoso y forje ciudadanos íntegros, éticos y autónomos.

En el 2026 la institución educativa María Cristina Gómez, es uno de los referentes más importantes del Eje Cafetero como modelo de educación integral, inclusiva, el respeto a la diferencia y a la diversidad humana. Con un cuerpo docente idóneo y herramientas y equipos más avanzados tecnológicamente.

El Centro Educativo María Cristina Gómez, será un centro que asegure desde el Preescolar a grado quinto de la Básica Primaria la igualdad de oportunidades y la plena participación, contribuyendo a formar personas con valores y capaces de aplicar sus conocimientos en la solución de problemas cotidianos, desarrollando sus destrezas y habilidades para trascender en el bien de su formación personal y así aportar al progreso de la región y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad.

Acorde con este planteamiento, el establecimiento educativo garantiza programas educativos pertinentes, currículos relevantes a sus necesidades y los apoyos necesarios, al igual que propende por la participación activa de la comunidad y la familia como actores fundamentales en el proceso para superar las barreras que se presentan dentro de un ambiente agradable, con maestros comprometidos y respetuosos con la diferencia.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Plan Educativo Institucional, relacionados en el Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, se cuenta con recursos del presupuesto de funcionamiento (*Materiales y Suministros*) cuyo objetivo general está encaminado a recibir materiales y/o suministros de elementos de papelería para el desarrollo de los planes de gestión académica y administrativa y de elementos de aseo, necesarios para la limpieza y desinfección de salones, baños, oficinas y áreas comunes al interior del Centro Educativo María Cristina Gómez.

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, el área de tesorería y la Dirección son responsables de alinear conforme al o los entregables de la planeación institucional y al producto y actividad de la cadena de valor del proyecto que financia.

Lo anterior, en virtud a que es necesario realizar contratación con persona natural y/o jurídica a fin de garantizar la normalidad académica y administrativa al contar con los elementos necesarios de oficina y de papelería que suplan las necesidades que se presentan en estas áreas como apoyo a las gestiones que continuamente se realizan desde las aulas de clases y el área administrativa desde la producción documental.

La necesidad descrita, puede satisfacerse mediante la contratación de Suministros - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV- contratación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



Así las cosas, en las vigencias anteriores, la entidad educativa ha logrado satisfacer la necesidad al contar con un proveedor de elementos y suministros de papelería y oficina para garantizar la normalidad administrativa y académica.

Para el año 2025, se adquirieron productos de papelería y oficina por un valor de \$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS), dicho valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la cantidad de elementos requeridos para satisfacer la necesidad identificada.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción del Centro Educativo. Considerando que en la actualidad se carece de diversos elementos papelería y oficina se requiere seleccionar al menos UNA (1) persona natural o jurídica con capacidad legal y administrativa para el suministro de tales elementos y productos para uso exclusivo del Centro Educativo María Cristina Gómez.

Para estas contrataciones, las cuales se encuentran incluidas en la línea N° 3 del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026, la Entidad dispone de recursos con cargo al Presupuesto de *Funcionamiento – Materiales y suministros*, de acuerdo con (el/los) certificados de disponibilidad presupuestal que para el efecto expida el(la) Coordinador(a) del Área Financiera.

II. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO: Adquirir materiales y/o suministros de elementos de papelería para el desarrollo de los planes de gestión académica y administrativa y de elementos de aseo, necesarios para la limpieza y desinfección de salones, baños, oficinas y áreas comunes al interior del Centro Educativo María Cristina Gómez.

ESPECÍFICAS:

Entregar al Centro Educativo los elementos, productos y accesorios solicitados en condiciones óptimas y siguiendo las especificaciones descritas para cada elemento.

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Acatar las directrices establecidas por el ente educativo en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.
3. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
4. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
5. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.
6. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
7. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.



8. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato que se suscriba será de: Suministros.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El proceso que se surtirá será el de contratación directa de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993. Teniendo en cuenta que se trata de una de las modalidades de contratación directa establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no aplican las obligaciones y reglas especiales de los acuerdos internacionales y, por lo tanto, no se requiere establecer si está o no cubierta por dichos acuerdos, según el M-MACPC-14 "Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN.

Para calcular el presupuesto estimado, la entidad educativa tuvo en cuenta las características del servicio a contratar, la complejidad y las actividades a realizar, así como las calidades de la persona jurídica que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Entidad; en consecuencia, se considera pertinente apropiar para el presente proceso de selección, la suma de \$2.400.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE)., y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal que para el efecto expida jefe de presupuesto de la entidad o quien haga sus veces.

FORMA DE PAGO: La entidad educativa cancelará el valor total del contrato en un único pago, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El ente educativo como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el contratista aporte:

1. Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito).
2. Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
3. Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.
4. Para el primer pago:
 - Registro Único Tributario RUT - DIAN para el pago
 - Certificado de afiliación ARL y adjuntar el certificado médico ocupacional para el primer pago.
 - Adjuntar los certificados y documentos necesarios para calcular la base gravable para efectos de la retención en la fuente (artículo 387 del Estatuto Tributario)
 - Informe final (si aplica)



Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será a partir del 08 de julio al 18 de julio de 2026 DIEZ (10) días previo perfeccionamiento del mismo.

Nota: El inicio de la ejecución del contrato está supeditado al cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, a la expedición del registro presupuestal.

Por lo tanto, si el cumplimiento de estos requisitos es posterior a la fecha de inicio establecida en el presente documento, se entenderá que la prestación efectiva del servicio empieza a regir a partir de la configuración de los requisitos de ejecución, sin que esto implique la suscripción de una modificación al contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contratista realizará las actividades propias del objeto en la ciudad de Pereira Risaralda.

V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La presente contratación se realiza en cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1082 de 2015 - Contrato de suministros, de acuerdo con la certificación o constancia expedida.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar, la supervisión del contrato será efectuada por el personal que designe el ordenador del gasto del Centro Educativo.

VI. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Riesgos en la etapa contractual:

Que el contratista no pueda cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, con el lleno de los requisitos allí mismo-contemplados. Situación para la cual la institución educativa, suscribirá contrato con la segunda oferta más favorable siempre que cumpla con los requisitos exigidos por el ente educativo con sujeción a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y con posterioridad hará efectiva la garantía de seriedad del oferente al cual fue adjudicado el contrato e incumplió con la garantía única establecida en los pliegos de condiciones para el contrato. Si no hubiese más ofertas, se dará inicio a un nuevo proceso o de comprobarse la NO pluralidad de oferentes, se procederá a la contratación directa.

Que el proveedor del servicio no haga entrega del objeto contratado, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato. En este caso, la institución educativa,



previo debido proceso según disposición del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, impondrá las sanciones conminatorias y/o definitivas a que haya lugar.



Riesgos en la fase pos contractual:

Que, en desarrollo de la ejecución del contrato, al utilizar los servicios objeto del contrato por parte de las instancias comprometidas en la institución educativa, los productos, elementos o servicios no cumplan con las necesidades o expectativas de los usuarios, ya sea por no reunir las propiedades técnicas optimas o por deficientes características de calidad, que no aseguran su vida útil o mínimas de consumo, dentro del plazo mínimo de garantía en los casos que aplique la solicitud y expedición de las mismas.

VII. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ

Director Rural

Centro Educativo María Cristina Gómez

Teléfono: 3194713603

Correo electrónico: mariacristinagomez@pereira.gov.co

Elaboró: Laura Cristina Gaviria Rendon-- Aux. administrativa

FECHA
6 DE JULIO 2026

SEÑORES: CENTRO EDUCATIVO MARIA CRISTINA

DESCRIPCION	CANT	PRECIO	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL
Tinta Epson 544 negro	2	\$ 48.000	\$ 57.120	\$ 114.240
Marcadores para Tablero	24	\$ 3.400	\$ 4.046	\$ 97.104
Cartulina pliego	10	\$ 1.050	\$ 1.250	\$ 12.495
Fommy	4	\$ 3.400	\$ 4.046	\$ 16.184
Lapiceros Negros	24	\$ 550	\$ 655	\$ 15.708
Cinta transparente mediana	8	\$ 1.800	\$ 2.142	\$ 17.136
Cinta transparente grande	8	\$ 4.200	\$ 4.998	\$ 39.984
Carpetas para Archivo colgantes café	48	\$ 102	\$ 121	\$ 5.826
Cartulina plana blanca tamaño oficio	50	\$ 115	\$ 137	\$ 6.843
Sobres de manila oficio	10	\$ 150	\$ 179	\$ 1.785
Resaltadores	13	\$ 1.340	\$ 1.595	\$ 20.730
Resmas de papel carta	6	\$ 15.600	\$ 18.564	\$ 111.384
RESMA OFICIO	2	\$ 19.900	\$ 23.681	\$ 47.362
Correctores	10	\$ 1.100	\$ 1.309	\$ 13.090
Ganchos para cosedora	2	\$ 2.750	\$ 3.273	\$ 6.545
Bisturí grande	10	\$ 1.150	\$ 1.369	\$ 13.685
Clips	13	\$ 880	\$ 1.047	\$ 13.614



TEDEX

SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

Nit. 901464765-5

Pega stic	7	\$ 4.500	\$ 5.355	\$ 37.485
Colbon litro	5	\$ 15.200	\$ 18.088	\$ 90.440
Bolsas grandes para basura 100 x 80 negras	14	\$ 5.200	\$ 6.188	\$ 86.632
Bolsa para basura 14 x 16 blanca papelera	10	\$ 1.920	\$ 2.285	\$ 22.848
Bolsa para basura 100 x 80 mediana verde y blanca	10	\$ 6.150	\$ 7.319	\$ 73.185
Guantes	2	\$ 3.150	\$ 3.749	\$ 7.497
Tíner x galones	1	\$ 22.000	\$ 26.180	\$ 26.180
Vinilos x litros blanco 2 surtidos 4	6	\$ 15.200	\$ 18.088	\$ 108.528
Pinceles	13	\$ 350	\$ 417	\$ 5.415
Caja de jabón azul	48	\$ 3.550	\$ 4.225	\$ 202.776
Blanqueador cuñete	4	\$ 33.600	\$ 39.984	\$ 159.936
Blanqueador galón patojito	6	\$ 8.500	\$ 10.115	\$ 60.690
Loc multiusos floral cuñetes	2	\$ 62.500	\$ 74.375	\$ 148.750
Escobas	8	\$ 6.400	\$ 7.616	\$ 60.928
Papel higiénico x paca	96	\$ 1.750	\$ 2.083	\$ 199.920
Cuñete jabón líquido para manos	3	\$ 75.625	\$ 89.994	\$ 269.981
Jabón en polvo bolsa grande	3	\$ 20.100	\$ 23.919	\$ 71.757
Toallas para limpiar	6	\$ 4.800	\$ 5.712	\$ 34.272
Recogedores	2	\$ 5.100	\$ 6.069	\$ 12.138
Barsol	3	\$ 13.800	\$ 16.422	\$ 49.266

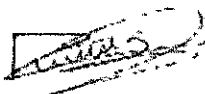


TEDEX

SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

Nit. 901464765-5

bolsa 18x24 negra x 10	10	\$ 1.850	\$ 2.202	\$ 22.015
limp multi lavanda dyilop galon	3	\$ 13.200	\$ 15.708	\$ 47.124
Rastrillo Grande	1	\$ 40.776	\$ 48.523	\$ 48.523
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 2.400.000



Daniela Zapata G.
CC 1088327235

Vendedor



OFERTA ECONOMICA

Pereira 07 de JULIO DE 2026

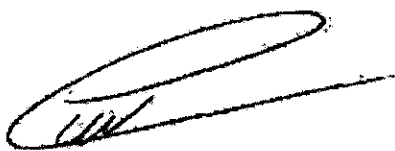
SEÑORES: CENTRO EDUCATIVO MARIA CRISTINA

DESCRIPCION	CANT	PRECIO	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL
Tinta Epson 544 negro	2	\$ 56.471	\$ 67.200	\$ 134.400
Marcadores para Tablero	24	\$ 4.000	\$ 4.760	\$ 114.240
Cartulina pliego	10	\$ 1.235	\$ 1.470	\$ 14.700
Fommy	4	\$ 4.000	\$ 4.760	\$ 19.040
Lapiceros Negros	24	\$ 647	\$ 770	\$ 18.480
Cinta transparente mediana	8	\$ 2.118	\$ 2.520	\$ 20.160
Cinta transparente grande	8	\$ 4.941	\$ 5.880	\$ 47.040
Carpetas para Archivo colgantes cafés	48	\$ 120	\$ 143	\$ 6.854
Cartulina plana blanca tamaño oficio	50	\$ 135	\$ 161	\$ 8.050
Sobres de manila oficio	10	\$ 176	\$ 210	\$ 2.100
Resaltadores	13	\$ 1.576	\$ 1.876	\$ 24.388
Resmas de papel carta	6	\$ 18.353	\$ 21.840	\$ 131.040
RESMA OFICIO	2	\$ 23.412	\$ 27.860	\$ 55.720
Correctores	10	\$ 1.294	\$ 1.540	\$ 15.400
Ganchos para cosedora	2	\$ 3.235	\$ 3.850	\$ 7.700
Bisturí grande	10	\$ 1.353	\$ 1.610	\$ 16.100
Clips	13	\$ 1.035	\$ 1.232	\$ 16.016
Pega stic	7	\$ 5.294	\$ 6.300	\$ 44.100
Colbon litro	5	\$ 17.882	\$ 21.280	\$ 106.400
Bolsas grandes para basura 100 x 80 negras	14	\$ 6.118	\$ 7.280	\$ 101.920
Bolsa para basura 14 x 16 blanca papeleria	10	\$ 2.259	\$ 2.688	\$ 26.880
Bolsa para basura 100 x 80 m...				

SuForma S.A.S.
NIT. 816.006.411-1

Av. del Rio Calle 23 Esquina PBX: 333 33 03 Pereira Risaralda
www.suforma.com
email: contacto@suforma.com / suforma@hotmail.com

Guantes	2	\$ 3.706	\$ 4.410	\$ 8.820
Tiner x galones	1	\$ 25.882	\$ 30.800	\$ 30.800
Vinilos x litros blanco 2 surtidos 4	6	\$ 17.882	\$ 21.280	\$ 127.680
Pinceles	13	\$ 412	\$ 490	\$ 6.370
Caja de jabón azul	48	\$ 4.176	\$ 4.970	\$ 238.560
Blanqueador cuñete	4	\$ 39.529	\$ 47.040	\$ 188.160
Blanqueador galón patojito	6	\$ 10.000	\$ 11.900	\$ 71.400
Loc multiusos floral cuñetes	2	\$ 73.529	\$ 87.500	\$ 175.000
Escobas	8	\$ 7.529	\$ 8.960	\$ 71.680
Papel higiénico x paca	96	\$ 2.059	\$ 2.450	\$ 235.200
Cuñete jabón líquido para manos	3	\$ 88.971	\$ 105.875	\$ 317.625
Jabón en polvo bolsa grande	3	\$ 23.647	\$ 28.140	\$ 84.420
Toallas para limpiar	6	\$ 5.647	\$ 6.720	\$ 40.320
Recogedores	2	\$ 6.000	\$ 7.140	\$ 14.280
Barsoi	3	\$ 16.235	\$ 19.320	\$ 57.960
bolsa 18x24 negra x 10	10	\$ 2.176	\$ 2.590	\$ 25.900
limp multi lavanda dyilop galon	3	\$ 15.529	\$ 18.480	\$ 55.440
Rastrillo Grande	1	\$ 47.972	\$ 57.086	\$ 57.086
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 2.823.530



Carlos Alfonso Ospina Medina
C.C. 7.553.345 de armenia Representante
legal

Carlos Alfonso Ospina Medina
C.C. 7.553.345 de armenia
Representante legal



Pereira 07 DE JULIO 2026
SEÑORES

CENTRO EDUCATIVO MARIA CRISTINA

DESCRIPCION	CANT	PRECIO	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL
Tinta Epson 544 negro	2	\$ 53.333	\$ 63.467	\$ 126.933
Marcadores para Tablero	24	\$ 3.778	\$ 4.496	\$ 107.893
Cartulina pliego	10	\$ 1.167	\$ 1.388	\$ 13.883
Fommy	4	\$ 3.778	\$ 4.496	\$ 17.982
Lapiceros Negros	24	\$ 611	\$ 727	\$ 17.453
Cinta transparente mediana	8	\$ 2.000	\$ 2.380	\$ 19.040
Cinta transparente grande	8	\$ 4.667	\$ 5.553	\$ 44.427
Carpetas para Archivo colgantes cafés	48	\$ 113	\$ 135	\$ 6.474
Cartulina plana blanca tamaño oficio	50	\$ 128	\$ 152	\$ 7.603
Sobres de manila oficio	10	\$ 167	\$ 198	\$ 1.983
Resaltadores	13	\$ 1.489	\$ 1.772	\$ 23.033
Resmas de papel carta	6	\$ 17.333	\$ 20.627	\$ 123.760
RESMA OFICIO	2	\$ 22.111	\$ 26.312	\$ 52.624
Correctores	10	\$ 1.222	\$ 1.454	\$ 14.544
Ganchos para cosedora	2	\$ 3.056	\$ 3.636	\$ 7.272
Bisturí grande	10	\$ 1.278	\$ 1.521	\$ 15.206
Clips	13	\$ 978	\$ 1.164	\$ 15.126
Pega stic	7	\$ 5.000	\$ 5.950	\$ 41.650
Colbon litro	5	\$ 16.889	\$ 20.098	\$ 100.489

Cra. 5 N 13-34 Tel. 3441770-3441244 Cel, 3147004753
marcaimpresasr@gmail.com -
Pereira-Colombia



Siempre Cuando la Mejor Impresión

Bolsas grandes para basura 100 x 80 negras	14	\$ 5.778	\$ 6.876	\$ 96.258
Bolsa para basura 14 x 16 blanca papelera	10	\$ 2.133	\$ 2.539	\$ 25.387
Bolsa para basura 100 x 80 mediana verde y blanca	10	\$ 6.833	\$ 8.132	\$ 81.317
Guantes	2	\$ 3.500	\$ 4.165	\$ 8.330
Tiner x galones	1	\$ 24.444	\$ 29.089	\$ 29.089
Vinilos x litros blanco 2 surtidos 4	6	\$ 16.889	\$ 20.098	\$ 120.587
Pinceles	13	\$ 389	\$ 463	\$ 6.016
Caja de jabón azul	48	\$ 3.944	\$ 4.694	\$ 225.307
Blanqueador cuñete	4	\$ 37.333	\$ 44.427	\$ 177.707
Blanqueador galón patojito	6	\$ 9.444	\$ 11.239	\$ 67.433
Loc multiusos floral cuñetes	2	\$ 69.444	\$ 82.639	\$ 165.278
Escobas	8	\$ 7.111	\$ 8.462	\$ 67.698
Papel higiénico x paca	96	\$ 1.944	\$ 2.314	\$ 222.133
Cuñete jabón líquido para manos	3	\$ 84.028	\$ 99.993	\$ 299.979
Jabón en polvo bolsa grande	3	\$ 22.333	\$ 26.577	\$ 79.730
Toallas para limpiar	6	\$ 5.333	\$ 6.347	\$ 38.080
Recogedores	2	\$ 5.667	\$ 6.743	\$ 13.487
Barsol	3	\$ 15.333	\$ 18.247	\$ 54.740
bolsa 18x24 negra x 10	10	\$ 2.056	\$ 2.446	\$ 24.461
limp multi lavanda dyilop galon	3	\$ 14.667	\$ 17.453	\$ 52.360
Rastrillo Grande	1	\$ 45.307	\$ 53.915	\$ 53.915
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 2.666.667

Camilo Muñoz Arcila

Cra. 5 N 13-34 Tel. 3441770-3441244 Cel, 3147004753
marcainpresas@gmail.com -
Perelra-Colombia



Cra. 5 N 13-34 Tel. 3441770-3441244 Cel, 3147004753
marcaimpresasr@gmail.com -
Pereira-Colombia



CUADRO DE SELECCIÓN OBJETIVA PROPUESTAS

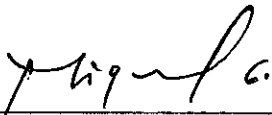
Suministros - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

OBJETO: Recibir materiales y/o suministros de elementos de papelería y oficina para el desarrollo de los planes de gestión académica y administrativa y de elementos de aseo, necesarios para la limpieza y desinfección de salones, baños, oficinas y áreas comunes al interior del Centro Educativo María Cristina Gómez.

Descripción	Cotización No. 1	Cotización No. 2	Cotización No. 3
Nombre Proveedor	TEDEX	SUFORMA S.A.S.	MARCA IMPRESA
Valor Bruto	\$0	\$0	\$0
Descuentos	0	0	0
IVA	\$0	\$0	\$0
Valor neto	\$2.400.000	\$2.823.530	\$2.666.667
Tiempo de ejecución	N/A	N/A	N/A
Validez de la oferta	N/A	N/A	N/A
Documentos solicitados	N/A	N/A	N/A
Valor agregado de la propuesta	N/A	N/A	N/A

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el servicio requerido y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, e Idoneidad en la prestación del servicio ofrecidos y el menor valor de la oferta económica para las cantidades requeridas en los pliegos de condiciones.

OBSERVACIÓN: En cualquier caso, que no se suscriba el contrato que devenga del presente proceso por parte del adjudicatario, circunstancia en la cual la Institución Educativa suscribirá contrato con la segunda oferta más favorable siempre que se ajuste a la favorabilidad y conveniencia que representa para el ente educativo.



MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ
Director Rural
Centro Educativo María Cristina Gómez
Teléfono: 3194713603
Correo electrónico: mariacristinagomez@pereira.gov.co



CONTRATO DE SUMINISTROS Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: julio 07 de 2026

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos TEDEX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S identificado con Nit.901464765-5.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Persona jurídica registrada en cámara de comercio de Pereira MATRÍCULA No.18183894 de 9/03/2021

**B. Experiencia
TOTAL, EXPERIENCIA. 5 AÑOS**

La experiencia, se encuentra debidamente expresada en la hoja de vida.

Certificación de idoneidad:

La entidad educativa, hace constar que **TEDEX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S** identificado con Nit No.901464765-5 es idóneo (a) para cumplir con el objeto: *Suministro de elementos de papelería y oficina para el desarrollo de los planes de gestión académica y administrativa al interior del Centro Educativo María Cristina Gómez*, toda vez que posee las condiciones requeridas para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

Certificación de antecedentes:

El ente educativo, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación. Las páginas web consultadas son:

Antecedentes judiciales: <https://antecedentes.policia.gov.co>

Antecedentes fiscales: www.contraloriagen.gov.co

Antecedentes disciplinarios: www.procuraduria.gov.co/

Antecedentes medidas correctivas https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO



Para la realización de lo descrito **TEDEX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S**, presentó propuesta por valor de aproximado a DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000), para un periodo de DIEZ (10) días.

Una vez analizada con su correspondiente propuesta y documentos solicitados se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por la Institución Educativa en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el ente educativo cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 12 de fecha 06-julio- 2026**, expedido por el jefe de presupuesto o quien hace sus veces, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de suministros– Contratación directa bajo el Régimen especial Contratación inferior a 20 SMML con **TEDEX SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS**, identificado con NIT.901464765-5, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000) por el periodo de DIEZ (10) días, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ

Director Rural

Centro Educativo María Cristina Gómez

Teléfono: 3194713603

Correo electrónico: mariacristinagomez@pereira.gov.co

Elaboró: *Laura Cristina Gaviria Rendón– Aux. administrativa*

Centro Educativo MARIA CRISTINA GOMEZ 	Análisis del Sector – Modalidad de Selección Contratación Directa – Régimen especial de contratación. F. Versión 03 Fecha: 2025-01-20
CONTRATO DE SUMINISTROS Decreto N° 1082 de 2015	
FECHA: julio 07 de 2026	



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, del CENTRO EDUCATIVO MARÍA CRISTINA GÓMEZ de la ciudad de Pereira, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS - Régimen especial -Contratación inferior a 20 SMMLV – “Suministrar productos, materiales y elementos de papelería y oficina para el desarrollo de los planes de gestión académica y administrativa al interior del Centro Educativo María Cristina Gómez.

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural jurídica registrada ante la Cámara de Comercio de Pereira con Matrícula vigente No.18183894 del 30 de marzo de 2026.

PERSPECTIVA COMERCIAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el CENTRO EDUCATIVO MARÍA CRISTINA GÓMEZ de la ciudad de Pereira, el contratista debe demostrar por medio de su constitución legal la capacidad para suministrar los elementos solicitados.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad de la persona requerida, se tomó como base para determinar el valor del contrato las cotizaciones y/o propuestas suministradas por los proveedores.

PERSPECTIVA TÉCNICA Y ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere contratar: Persona natural y/o jurídica con capacidad para suministrar los elementos solicitados por el ente educativo y que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS: El Centro Educativo María Cristina Gómez de la ciudad de Pereira, celebró en la vigencia 2025 contrato de suministro para el suministro de elementos de papelería y oficina los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de DIEZ (10) días por un valor aproximado de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000)

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la necesidad que se pretende satisfacer.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción institución educativa.



**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del
presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los 07 días de julio de 2026.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ

Director Rural

Centro Educativo María Cristina Gómez

Teléfono: 3194713603

Correo electrónico: mariacristinagomez@pereira.gov.co

Elaboró: *Laura Cristina Gaviria Rendón-- Aux. administrativa*



Centro Educativo Maria Cristina Gomez

Nit: 816.004.819-3 - PEREIRA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026

Nro: 12

Fecha:	06/07/2026	Total Solicitado:	2,400,000.00
--------	------------	-------------------	--------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

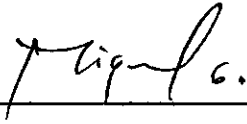
Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.005.02-25	Materiales y Suministros	25	2,417,362.00	2,400,000.00	17,362.00
TOTAL SOLICITADO :				2,400,000.00	

VALOR EN LETRAS

SON DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCION:

Adquirir materiales y/o suministros de elementos de papelería para el desarrollo de los planes de gestión académica y administrativa y de elementos de aseo, necesarios para la limpieza y desinfección de salones, baños, oficinas y áreas comunes al interior del Centro Educativo María Cristina Gómez.


Rector(a)


Tesorero(a)

Elaboro: